

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El día lunes 8 de septiembre de 2014, en el Lobby del auditorio del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la segunda sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de julio del 2014 y tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 2014.
3. Seguimiento de acuerdos y compromisos.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Capacitador Asistente Electoral Tomo I que contiene información básica.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Capacitador Asistente Electoral Tomo II con aspectos operativos.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Supervisor Electoral.
7. Presentación del Informe final del Parlamento de las Niñas y Niños de México de 2013.
8. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Enrique Andrade González; el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños; el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz Saldaña; la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles; el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; y el Secretario Técnico de la Unidad Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General:

Mariana de La Chica Huerta, del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
Lilyana Barajas Rivas, del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
Francisco Mancilla Martínez, del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza;

Asimismo, estuvieron presentes los representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Enrique Arreola Villaseñor, del Partido Acción Nacional.
Julisa Becerril Cabrera, del Partido de la Revolución Democrática.
Ildfonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo.
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.

Nancy Yael Landa Guerrero; del Partido Movimiento Ciudadano.
Jacqueline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza.
Jaime Castañeda Salas, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Juan Acosta Garatachia, del Partido Humanista.
Ernesto Guerra Mota, del Partido Encuentro Social.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Acto seguido solicitó a la Secretaría Técnica la verificación de quórum para sesionar, quien informó de su existencia de conformidad con el artículo 19, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, por lo que, la Presidencia declaró legalmente instalada la sesión.

Indicó que por tratarse de una sesión ordinaria debía consultar a los presentes se quisieran incluir algún tema en Asuntos Generales.

El Representante de MORENA: Inscribió el asunto que tiene que ver con los reportes que realizó la Dirección de Capacitación, respecto al monitoreo de los mensajes institucionales del entonces Instituto Federal Electoral y ahora Nacional Electoral, que han dejado de distribuirse.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Agradeció al Representante su intervención y preguntó si habría algún otro asunto general que se deseara incluir, al no haber otro asunto solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al Proyecto de Orden del Día de la Sesión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Sometió a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de orden del día, al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: sometió a consideración el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

El Consejero Electoral Enrique Andrade solicitó a la Secretaría Técnica consultar a los miembros de la Comisión su anuencia sobre la dispensa total de la lectura de la documentación, en virtud de que fue distribuida previamente.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero en votación económica consultó la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de que fue distribuida previamente e informó que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Dio la bienvenida a los Consejeros electorales Benito Nacif y Pamela San Martín, y solicitó al señor Secretario Técnico dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014; y tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 2014.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: consultó a los asistentes si tenían alguna observación o comentario. Al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico consultar a los miembros de la Comisión la aprobación de las actas correspondientes.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Consultó a los integrantes de la comisión si se encontraban de acuerdo en la aprobación de las actas referidas y comunicó que fueron aprobadas por unanimidad.

3. Seguimiento de acuerdos y compromisos.

El Consejero Electoral Enrique Andrade sometió a consideración el documento y otorgó el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional.

El Representante del PAN: Mencionó que al revisar el Informe País, se percataron de que en el tema de la socialización y divulgación del Informe, se reseñan como en proceso todas las actividades correspondientes. Preguntó si se tiene previsto un informe de dichas actividades y en qué temporalidad se va a poder conocer.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Dijo que se siguen haciendo presentaciones públicas a lo largo del país, y que se ha programado una serie de presentaciones, en distintos espacios, como en espacios académicos y públicos.

Aclaró que se presentará un informe de todo lo que se ha realizado en relación a la difusión del Informe País.

Comentó que en la última sesión, el Consejero Marco Antonio Baños solicitó hacer una nueva estrategia. Por lo que dijo que se está buscando la mayor difusión posible. Agregó que hace poco un servidor estuvo con un conjunto de organizaciones no gubernamentales para hacer la presentación, y que el propio Consejero Presidente de la Comisión estuvo la semana pasada en La Paz. Asimismo resaltó la visita que hizo el Consejero José Roberto Ruiz para presentar el Informe País.

Reiteró que se está realizando una amplia difusión del informe y se elaborará un informe pormenorizado de todas esas actividades.

También comentó que es importante lo que se le encomendó al área ejecutiva, en relación con la reorientación de los trabajos de educación cívica del área, tareas que aún están pendientes; añadió que el Comité de Seguimiento enviará un documento la siguiente semana.

Indicó que tendrán una opinión de los expertos que les han acompañado en el seguimiento de esos trabajos, para que la Comisión sepa cuáles van a ser las tareas reorientadas, en relación con lo que se pueda ir generando el próximo programa educativo para los siguientes años.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Solicitó que si hubiera algunas actividades que han hecho los partidos políticos en relación a la difusión de este Informe País, las compartieran al pleno, de modo que también puedan conocerlo, y en su caso, complementar el informe sobre la difusión que se ha hecho de los resultados del Informe País.

La Representante del PVEM: Preguntó cómo va el homenaje al maestro Françoise Lartigue, asunto que debiera concluirse a finales de septiembre.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Respondió que la semana previa a la Comisión se tuvo comunicación con Lourdes Morales quien desde el CIESAS se ha estado encargando de la coordinación, junto con la Secretaría Técnica. Comentó que están recibiendo algunos trabajos por escrito, de los invitados que se van a tener, agregó que dieron la primera semana de septiembre para recibir los escritos; y la idea es que se pueda iniciar con algo mucho más armado al homenaje merecido de Francois y se tenga, inclusive, la presencia de algunos vocales que trabajaron con él durante todo el acompañamiento que hizo al Instituto Federal Electoral en materia de capacitación en zonas indígenas.

Indicó que la fecha estaría por definirse, esperando que en el mes de septiembre se tenga el evento al que, inclusive, se espera la confirmación de la asistencia de la esposa de Francois, porque, dijo, se quiere que se encuentre presente en el evento.

El Representante de Movimiento Ciudadano: Preguntó si ya existía algún informe o se encuentra todavía pendiente el punto de los integrantes del COSEV en relación con las acciones que en materia de educación cívica van a sugerir al INE para que se emprendan en la ENEC.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Comentó que ya está muy avanzado el informe que le pidieron a los miembros del COSEV; y dijo que se espera tenerlo la próxima semana, señaló que van a contestar oficialmente, como se les mandó la solicitud del trabajo y en cuanto se tenga esa información indicó que la van a circular a los miembros de la Comisión.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: indicó que al no haber más intervenciones en este punto se da por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual del Capacitador Asistente Electoral, tomo I.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: sometió a consideración el documento y le dio el uso de la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Comentó que se circularía una fe de erratas que no pudo enviarse con antelación porque todavía hasta el día anterior se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros y también del Consejero Presidente.

Aclaró que se trata de una fe de erratas que lo que hace es fortalecer el documento; ya que la Reforma Electoral ha conllevado a afinar muchos detalles en relación a las nuevas actividades que tendrá el Instituto Nacional Electoral y es por ello que, se verá una nutrida fe de erratas, en donde no solamente se está haciendo corrección de algunas cosas que se habían quedado atrás porque hubo cambios de fechas, por ejemplo, sino que también tuvieron algunos errores en el sentido de haber omitido algunas nuevas atribuciones o el tema del escrutador para la consulta popular.

Señaló que todo lo anterior se fue afinando y se vio la necesidad de fortalecer el documento con comentarios y con algunos párrafos que le dieran mayor certeza al capacitador para que se pudiera hablar de la nueva atribución en relación al tema de consulta popular y al tema de candidatura independiente.

Indicó que la fe de erratas tiene la finalidad de presentar un documento mucho más armado, más actualizado, de modo que le dé viabilidad a que las y los capacitadores tengan todo el detalle de la organización de la próxima elección.

Mencionó que otro tema importante que había que afinar es el tema de las candidaturas independientes, e indicó que eso también lo están cuidando, y que se encuentra previsto en el manual.

Enfaticó en la necesidad de aprobar los manuales porque los tiempos electorales están ya encima. Agregó que se está saliendo de una tarea adicional que fue muy exitosa, pero que también les llevó a redoblar esfuerzos y tener todo esto listo para que puedan mandar los manuales a impresión y después distribuirlos a las juntas este mismo año toda vez que inicia la capacitación de los capacitadores y supervisores electorales en enero.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Dio la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños, integrante de la Comisión. Cedió el uso de la palabra al Representante de MORENA.

El Representante de MORENA: Señaló que no le han entregado la fe de erratas; por lo que solicitó que se le hiciera llegar, y a continuación comunicó que ya la recibió en el momento.

Comentó que una de las observaciones es en primer lugar, lo relativo al tema de la consulta popular. Solicitó que tanto en este tema como en el otro y derivado de que, será difícil que no se voten, propuso construir una salida que permita que el documento pueda funcionar. Textualmente añadió: “Asiento en el acta que me están diciendo que estaba algo mal ahí.”

Señaló que lo relativo a Consulta Popular no se observa por lo que propuso así, que se dejaran los documentos, que se presentarían con la facilidad de agregar información.

Indicó que respecto de la consulta popular, a MORENA es una de las cosas que más les importan, por eso insistió en que es importante que pudiera revisarse sobre lo que se está agregando de consulta popular y candidaturas independientes, y con base en ello ver si es suficiente.

Comentó saber que respecto del tema del cuarto escrutador, hay una impugnación en el Tribunal; por lo que dijo, es de llamar la atención, que eso que está impugnado y aparezca en el documento como tres escrutadores.

Sintetizó sus propuestas y manifestó que la primera es dejar abiertos los manuales para posibles incorporaciones que tengan que venirse o adendas, y aclaró que eso no impide que no se vaya a imprimir, pero que sí exista la posibilidad de poder hacer agregados.

Añadió que la segunda propuesta, es que se les permita revisar rápidamente y que se otorgue un término para hacer observaciones, tanto a candidaturas independientes, como a consulta popular. Sugirió que podría ser el término a ese

mismo día de modo que les permitieran hacer llegar por correo electrónico las observaciones adicionales que surjan.

En tercer lugar, señaló que en su partido tienen dos observaciones respecto a la definición de grupo de trabajo. Indicó que en la página 127, sugiere quitar la fracción que en el tercer recuadro dice: “El recuento se realizará en grupos de trabajo con puntos de recuento”, dijo que al eliminar esa parte no generaría ningún problema toda vez que se va a obtener un lineamiento completo. Sugirió eliminar esa parte para poder hacer transitable el Manual sin ningún problema.

Por otro lado, añadió que cuenta con una segunda propuesta. Indicó que en la página 122, en donde se ubica una definición sobre observaciones electorales, en términos de lo que pueden o no hacer respecto de abstenerse.

Comentó que tiene la impresión de que cuando se terminen los lineamientos va a existir un catálogo mayor de cuestiones que los observadores tienen que cuidar, como velar sobre la equidad de la contienda. Por lo que aclaró que desde su perspectiva esa parte podría dejarse abierta para que se incorpore en su momento, se retire, o se enumere entre otras.

Señaló que el problema es que existe un cuadro que contiene la definición de lo que no se puede hacer, y refirió que por las discusiones que han tenido respecto de los lineamientos, las dudas pueden aumentar. Argumentó que con esos cambios se podría hacer transitar el documento en un consenso mayor. Resumió que se trata de observaciones de fondo.

Agregó que en el primer Manual que es un Manual de Introducción a lo que es el INE, también es necesario hacer un refuerzo a la parte que tiene que ver con elecciones concurrentes en el Tomo I del Manual.

Finalizó comentando que intentaron mandarles por escrito las observaciones, pero no les fue posible, y dijo que se las harán llegar.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: le consultó al representante de Morena si estaría de acuerdo en que se aprobara el documento dejando abierta la posibilidad de que se diera un espacio para continuar recibiendo observaciones.

Indicó que aunque recién se está distribuyendo la fe de erratas y no hubo el tiempo para analizarla, ésta sí responde a las propuestas tanto de partidos políticos como de oficinas de Consejeros, para fortalecerlo y además incluye temas que son novedosos para la próxima Elección, como es la Consulta Popular, candidaturas independientes, la cuestión del escrutador adicional en caso de las elecciones concurrentes, etc.

Sugirió concretamente abrir un par de días para poder hacer las últimas adecuaciones.

El Representante de MORENA: Expresó que le gustaría tener más tiempo, ya que para ellos es un poco precipitado, pero indicó, que por las condiciones que observa eso no puede suceder y hay que construir una salida.

Reafirmó que su posición de inicio es que se debería reflexionar más, ya que se presentarán más acuerdos y sería bueno llenar el Manual con información más detallada.

Aclaró sin embargo que atendiendo a que todo mundo dice que no hay tiempo, pidió dejarlo lo más abierto que se pueda y aceptó el espacio de dos días.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Explicó que se está al final de un trabajo, de una actividad que ya han presentado en otros procesos electorales y ahora el Manual ha tenido una serie de actualizaciones que han sido importantes y por eso es que en esta ocasión el proceso fue un poco distinto.

Señaló que se quiso celebrar la Sesión Ordinaria para que tuvieran más tiempo de realizar observaciones a los manuales y se obtuvieran de todas las oficinas las opiniones y los comentarios.

Indicó no ver dificultad para que en esos dos días que propone el Consejero Presidente de la Comisión se pueda atender lo referido por el representante de MORENA.

La Representante del PVEM: Agradeció la entrega del manual y consultó si se tiene pensado realizar una versión ejecutiva, toda vez que, de los dos manuales, son aproximadamente 421 páginas. Explicó que para los partidos es accesible poder revisarlos detalladamente, pero para la gente que se va a encargar de instrumentar el proyecto puede ser más complicado ya que, dijo desconocer cuánto tiempo se tiene programado para dar a conocer esta información.

También consultó el número de manuales a imprimirse ya que en el caso de que sea un número considerable valdría la pena saber si puede haber una versión digital de los mismos. De este modo consultó si se tiene pensado realizar una versión digital del mismo y si en su caso pudiera también entregarse en un disco.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Expuso que no se puede hacer una versión resumida, porque abarca todo lo que tiene que ver con el proceso de capacitación. Explicó que quitar algunas cosas deja afuera la capacitación integral.

Comentó que la premura por aprobar la documentación se debe a que se necesita aprobar alrededor de 152 materiales para capacitación. Estos materiales son herramientas básicas para los capacitadores y supervisores así como para los funcionarios de casilla. Refirió que estos materiales tienen que ver con muchos aspectos para el desarrollo de la jornada electoral, que son parte de la misma impartición de la capacitación.

La Representante del PVEM: consultó cuántos de esos dos tomos se van a imprimir, tanto del tomo uno, como del tomo dos.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Respondió que el tiraje será de 46 mil y señaló que van a tener alrededor de 40 mil personas que fungirán como capacitadores y supervisores electorales. Dijo que se tuvieron más de 35 mil en 2012 y que debido al incremento del padrón y de las casillas, es que aumentará alrededor de 40 mil. Asimismo explicó que siempre se tiene que dejar un *stock* de reserva.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Comentó que respecto de la digitalización, el manual se subiría a la página una vez que se encuentre terminado.

El Representante de Encuentro Social: Reconoció el esfuerzo de la Secretaría Técnica y de la Presidencia de la Comisión, ya que se trata de manuales bastante robustecidos, bien hechos, muy fáciles en la lectura y que llevan de la mano sin mayor problema.

Expresó que tendría sus dudas en cuanto a que si el tiraje puede o no representar en un momento alguna dificultad, pero, dijo, que particularmente está plasmado de la A a la Z lo que se busca y lo que se quiere. Mencionó que también tendría dudas en si el tema de lo amplio puede representar alguna dificultad, y agregó que desde su punto de vista, no es así.

Añadió que con las erratas circuladas, quedan señaladas algunas cuestiones en las que ellos tuvieron dudas al momento de la revisión de esos tres manuales.

Comentó que sin duda acompañan el tema de la consulta popular que comentó el representante de MORENA, pero dijo, que al realizar una revisión rápida de lo que se circuló, observa que en el párrafo tercero queda señalado y, más adelante, queda mejor explicado el tema de consulta en la página dos de nueve, y aclaró que con eso podría librarse muy claramente la situación; a reserva, dijo, que se solicitaría contar con un día más para la revisión de las erratas.

Asimismo indicó que considera que en términos generales resuelven perfectamente clara la inquietud.

Respecto del tema de candidaturas independientes, expresó que también se señala y considera que se encuentran perfectamente recapituladas.

Comentó haberle llamado la atención el tema de nueve funcionarios como integrantes de la mesa directiva de casilla, a reserva de lo que pudiera pasar en la definición; señaló que no se quedarán con esa situación que hasta ahora, tanto en la otra Comisión que se ha discutido como en ésta, ha quedado perfectamente claro que por ahí va la decisión de solamente nueve funcionarios integrantes de la

mesa directiva de casilla única. Puntualizó que con eso quedaría perfectamente retomado.

Agregó que al parecer ya se encuentra plasmado el fortalecimiento de las funciones y actividades de los Organismos Públicos Locales Electorales, y dijo que leyó en la página cinco cómo están señaladas las funciones que tendrán y el engrose de esta parte de los Organismos Públicos Locales Electorales, lo cual recoge completamente su inquietud.

Finalizó expresando que a reserva de que lo pudieran revisar, su representación no ve mayor inconveniente en el tiraje, en la presentación de los tres manuales bastante bien elaborados.

Reiteró su reconocimiento al Presidente de la Comisión y al Secretario Técnico; y señaló que les gustó la forma en que se está planteado, más allá del contenido que es el que hay que cuidar, el que con esa fe de erratas se subsane cualquier vacío.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Expresó que considera que el espacio que se otorga para las observaciones adicionales es más que suficiente porque, dijo, que lo que sí se debe tener claro es que lo que está escrito en el manual se debe derivar directamente de la ley o de los acuerdos que tome el Consejo General.

Señaló estar de acuerdo con el representante de MORENA en que en la página 127 se le quite ese punto de “con puntos de recuento”, porque ese todavía no está en acuerdo del Consejo y tampoco está en la ley.

Sin embargo, añadió, que si tiene otras observaciones, como por ejemplo en la página 122 que se refiere a observadores electorales. Indicó que existen varios recuadros; y, en efecto, es una forma gráfica de poner exactamente lo que dice la ley.

Dio como ejemplo el artículo 217, en la página 122, donde dice: “Los observadores electorales se abstendrán de...” donde se pone en un recuadro cuatro puntos; lo que significa poner gráficamente los cuatro incisos que están en el inciso e), del párrafo uno del 217.

Comentó que lo que hay que recordar es que el manual sirve para tres cosas: primero para el curso que van a recibir los capacitadores; segundo, para que los muchachos estudien; y, tercero, para traerlo en la mochila y consultarlo en el caso de que algo pase y puedan consultar para saber qué hacer.

Expresó que se trata de jóvenes, quienes traen una mochila que pesa, pero es su trabajo. Por eso, explicó, no se puede tener una versión abstracta que pudiera quitar algunos contenidos que ellos necesiten en algún momento.

En ese sentido, dijo, habrá observaciones que se reciban, como la que hizo MORENA, que sí sean pertinentes, pero también habrá otras en donde no será posible quitarle cosas al Manual, aunque parezcan a veces reiterativas porque lo dice la ley y podrían necesitarlo en algún momento determinado a la hora de su consulta.

En ese sentido, aclaró, que el nivel de generalidad que tiene y que sugiere MORENA, le parece adecuado, siempre y cuando estén los contenidos que de cualquier manera en ningún momento el Acuerdo del Consejo podrá cambiar, toda vez que es lo que dice textualmente la ley.

Finalizó dándole la bienvenida a ese espacio de tiempo a las revisiones adicionales para incorporar la fe de erratas y cualquier otro comentario que pudiera surgir, ya será posterior y tendrá su espacio en la mesa del Consejo General.

El Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció el documento y señaló que aun cuando constantemente ha sufrido modificaciones por las observaciones que se han recibido atinadamente por los Consejeros y también por los representantes de partidos siempre han recibido las diferentes versiones del mismo.

Expresó que se suman al trabajo que ha hecho tanto la Dirección así como la Comisión y consideró que en la medida de lo posible esos manuales deberán ser aprobados porque dijo que ellos parten de una cuestión y se refirió a que esa información, finalmente, es para aquellos ciudadanos que van a ser supervisores y asistentes electorales y para su partido no hay un mejor fortalecimiento del trabajo que el que está reflejado en los manuales,.

Consideró que si en tiempo y forma se concluye la elaboración de los materiales y se hacen del conocimiento de las juntas de los Consejos y a su vez da inicio a la etapa de desarrollo, entonces se estará dando un paso atinado.

Mencionó que en relación con la fe de erratas y a los documentos que se han mostrado, donde se hace referencia a las consultas populares, a los candidatos independientes, y, como lo dijo atinadamente el Consejero Arturo Sánchez, el Instituto en su momento podrá sacar los lineamientos y acuerdos necesarios para, en su caso, solventar circunstancias o hechos que no estén previstos dentro de los manuales.

Afirmó que su partido se encuentra a favor de que el manual sea aprobado porque el Instituto tiene su voto de confianza y se verá reflejado en el buen trabajo de campo que desempeñen los supervisores y con los CAEs.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Reconoció que la representante de Movimiento Ciudadano manifestó algo muy importante, que inclusive ya había dibujado en la mesa el Consejero Arturo Sánchez y se refirió a

que se van a aprobar los manuales y conforme vayan sucediendo las cosas en otros temas que les impacte entonces se circularán las adendas necesarias. Asimismo indicó que si el Tribunal realiza determinados cambios, el Instituto tendrá que adaptar los manuales y materiales.

Expresó la necesidad de ir avanzando y mencionó que, en la medida en que se presenten esas situaciones, se adaptará y atenderá lo que sea atendible por el Tribunal o por el propio Consejo General, en caso de haber otras situaciones que impacten en los manuales.

La Representante del PVEM: Se sumó a lo expresado por el Consejero Arturo Sánchez.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: le solicitó al Secretario Técnico consultara si se aprueba el documento.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Consultó a los integrantes de la comisión si se encontraban de acuerdo en la aprobación del Manual del Capacitador Tomo I e informó que fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Señaló que fue aprobada con los comentarios que se hicieron durante la sesión, en el sentido de que habrá un par de días para recibir las observaciones que en su caso se hagan llegar.

Posteriormente solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual del Capacitador y Asistente Electoral Tomo II.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: sometió a consideración el documento y le dio el uso de la palabra al Representante de MORENA.

El Representante de MORENA: Señaló que ese Manual genera a su partido una duda que tiene que ver con el cambio que se realizó.

Expresó que este documento se entregó en formato Word y al realizar una búsqueda en cuanto a palabras que tuvieran que ver con la excepción del orden de visita no se encontró. Comunicó que lo que se observó fueron advertencias del orden de visita, en el que se indica que sólo debe respetarse la primera vez. Y, señaló que, con la nueva lógica está correcto, sin embargo el problema radica en cómo está el armado. Consultó si en ese momento ya se escoge un punto cero de cómo hacer los recorridos por la forma en la que se hace el orden de visita.

Puntualizó que en su momento fue una de las cosas que su partido dijo que había quedado más incompleta o difícil de entender. Y señaló que en su partido esa parte les genera inquietud.

Retomó lo dicho por el Consejero Baños, quien indicó que eso le facilita el trabajo a los vocales. En ese sentido, aclaró que no cree que no se facilite, sin embargo, la parte que tiene que ver con la excepción del orden de visita así como aquella en la que se realizará el orden de visita no está quedando lo suficientemente claro, especialmente en lo relativo a cómo es el punto cero y cómo se manda a las personas a hacer el recorrido.

Indicó que existe un geográfico-alfabético en la segunda visita que quisiera ver si en la versión final quedará así de ajustado o no, en cuanto a lo que tiene que ver con la escolaridad y los ajustes que se hacen para la segunda visita. Indicó que también esa parte no está del todo resuelta de acuerdo a lo que se manifiesta al interior de su partido.

Por último, expresó que una tercera preocupación, es lo relativo a las alertas, en el sentido de cómo se van a presentar los indicadores que permiten ver un exceso o déficit de CAE por ARE. Consideró que sería bueno establecer un mecanismo que permita conocer con claridad que no exista un sobre exceso o una disminución.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Explicó que lo que se ha establecido en el manual en términos del orden de visita, se deriva de lo que se plasma en la estrategia que fue aprobada por la Comisión. Comentó que lo que se trata de hacer es plantear de modo didáctico la explicación de lo que es ahora el orden de visita.

Recordó a la audiencia que lo que se hizo fue invertir el orden, ya que antes era alfabético geográfico y ahora es geográfico y termina en alfabético. Dijo que una explicación a esta modalidad es que el orden alfabético significa que ese es el punto donde se tiene que iniciar la visita a los ciudadanos que van a ser funcionarios de casilla.

Explicó que en relación al tema de las causas de excepción, es importante señalar que éstas no las establece, ni las decreta, ni las tiene que presentar el CAE, sino que está en manos de los Consejos distritales establecer cuándo se dan, por eso es que no están explicadas en este manual.

Señaló que esto lo conocen los supervisores y los vocales por lo que son ellos mismos quienes definen si lo someten a consideración del Consejo distrital como propuesta del trabajo de los CAE's y los supervisores, pero quien establece eso son las Juntas distritales, por eso es que no está desarrollado en el manual.

Manifestó que en el último punto comentado por el Representante de MORENA, está el tema del manual del supervisor. Mencionó que no es un asunto que esté en manos del capacitador, pues quien establece las alertas del tema de los

capacitadores son los supervisores y por supuesto, son los supervisores quienes tienen que estar pendientes de esa situación.

El Representante de Encuentro Social: Enunció que finalmente el manual está expresado en términos de algo que ya se discutió ampliamente en la Comisión, que es la estrategia general e incluso, señaló recordar el comentario que se hizo a los nuevos partidos cuando llegaron, en donde el Secretario dio una explicación amplia y contundente, donde quedó perfectamente claro y señalado.

Observó que cuando se les entregó el segundo tomo, que es el operativo, en su partido observaron que estaba plasmado lo que ya se había comentado. Y añadió que con las erratas que se circularon, incluso queda más claro en el tomo dos operativo el tema de la consulta popular.

Expresó que su partido se suma nuevamente a la aprobación del tomo dos del Manual, puesto que es importante que ya se resuelva el asunto y en caso de que durante el camino existan modificaciones, ya se comentó que se irán incorporando, empalmando y armonizando.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Comentó que, existía una impugnación en el Tribunal que ya se resolvió y se confirmó el acuerdo del Consejo General precisamente de la Estrategia de Capacitación, en donde se considera la orden de visita en este nuevo orden geográfico alfabético.

El Representante de Movimiento Ciudadano: señaló que precisamente en cuanto al orden de visita, fue un asunto en el que acudió al Tribunal y que ya Tribunal confirmó; y agregó que además de eso en el orden de visita, como lo establece también en el manual, es en la primera parte en la que será aplicable lo del alfabético-geográfico como se había indicado.

Reiteró lo que ya se había mencionado en lo relativo a que todos los acuerdos que ha tenido a bien aprobar el Consejo, entre ellos el de casilla única, es un acuerdo que está firme; señaló que todos vertieron sus opiniones, y fue también motivo de discusión en su momento, pero finalmente ya quedó contemplado cómo va a quedar integrada la casilla.

Solicitó que en la medida de lo posible, puedan verse impactados los acuerdos que ha ido tomando el Consejo General en sus sesiones; y asimismo si alguna de las actividades que contemple esos manuales sean recurridas, el INE hará lo propio, ajustándose a lo que marca la ley.

El Representante de MORENA: Explicó que hay una decisión por debajo de la Dirección Ejecutiva, en relación a que el CAE no tiene por qué saber cuáles son las excepciones al orden de visita; pero aseguró que esa es una decisión que va a generar un problema de comunicación en el momento en el que le digan: “Oye, es que para esta sección o para esta área de responsabilidad tú no tienes por qué

seguir el orden de visita". Sin embargo, manifestó que el área tiene así construida su estrategia.

Mencionó que para que el CAE no esté argumentando siempre respecto del por qué tiene que hacer excepción al orden de visita, sí debería de haber una indicación que por regla general señale cual es el orden de visita a seguir, a menos que exista una indicación específica.

Señaló que nunca quedó claro por qué había que poner el punto cero, sino que simplemente se acordó y fue una plática entre el Consejero Baños y la consejera San Martín y ya establecieron que era la primera letra; pero esa parte, aseguró no es tan precisa respecto del acomodo del orden de visita, y solicitó que en caso de no ser así pueda señalarse.

Indicó que se observa una construcción muy parecida a los manuales que otros órganos electorales han hecho, añadió que no tienen una estructura de orden de visita o que tienen una estructura muy parecida al nuevo modelo de orden de visita.

Expresó que al revisar dichos manuales, el cuestionamiento siempre es en función de que sean lo suficientemente claros.. Señaló que en esa cuestión en específico, realizarán observaciones por escrito.

Finalmente manifestó, que se debe tener claridad en cuanto al equilibrio que contengan los manuales.

El Representante del Partido del Trabajo: Señaló que comparte su punto de vista con el representante de MORENA por lo que, considera que podrían incluirse en el manual de manera general las causales de excepción al orden de visita.

Indicó que si se deja al libre arbitrio que el CAE en unas ocasiones pueda decidir las causas de excepción y otras no se le pone en una situación de confusión

Señaló que efectivamente, los organismos locales tendrán esas facultades para determinarlo, sin embargo considera que en nada abona quitarlo y en mucho colocarlo y ya independientemente de si lo toman o no, que sean las propias juntas locales quienes establezcan cuáles serían las causales por las cuales se podría de acuerdo a su característica, su entorno geográfico, de comunicaciones, etcétera, hacer una adecuación, pero, insistió en no dejarse al aire, sino que se plasme.

Agregó que si lo usan o no, si lo cambian, lo modifican, ya es decisión de cada una de las juntas locales y en ese sentido, puede abonarse a la preocupación que establece la representación de MORENA de que se ciñan a lo que establece la ley.

Sugirió que en el apartado donde se explica quiénes son los que modifican las causas de excepción, se agreguen una o dos cuartillas en donde se establezcan

las causales de excepción para que cada junta local informe a cada uno de sus capacitadores y supervisores cuáles sería las circunstancias por las cuales no sigue el orden de visita. . Aseguró que con estas modificaciones se abonaría para minimizar las dudas que han surgido al respecto.

La Representante del PVEM: Manifestó que se suma a la preocupación que ha expresado la Representación de MORENA, y se manifestó a favor de la propuesta que realizó el Representante del PT, toda vez que independientemente de la decisión que se tome al respecto, consideró importante incluir al menos una nota al pie de página señalando cuales son las facultades de los vocales en cuanto a este tema para evitar confusiones tanto a los partidos políticos pero mucho más a los CAES que serán quienes apliquen en campo lo expresado en el manual.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que los manuales corresponden a la tradición de lo que ya se ha hecho en otras elecciones, indicó que son una actualización de esos instrumentos para efectos del trabajo de los capacitadores y de los supervisores.

Enunció también que las transcripciones están textuales de acuerdo con la estrategia, y expresó que en rigor ese es del orden de visita. Añadió que la Sala Superior ya validó el orden de visita que aprobó el Consejo General y consideró ser una decisión acertada.

Mencionó que coincide con el escepticismo de algunos compañeros de la Comisión, respecto de que habría que ver en la parte de aplicación, cómo funciona el orden de visita. Comentó que él cree que no tendrá ningún problema.

Recordó que además, el asunto de encontrar un punto para iniciar las visitas fue motivo de una discusión especial en la Comisión cuando se planteó el tema, y se hicieron los ajustes correspondientes y quedó perfectamente definido en la estrategia.

Propuso que se use el plazo que la Presidencia de la Comisión y la Dirección Ejecutiva han concedido para que en un lapso de dos días se puedan entregar las observaciones al documento que se discute ya que están por iniciar los trabajos del Proceso Electoral.

Indicó estar absolutamente seguro de que todas las observaciones que siempre sirven de los partidos, todavía pueden ser reflejadas. Exhortó a encontrar esas redacciones que les preocupan a los partidos, y agregó que con las observaciones que se planteen por escrito, se podrían hacer las actualizaciones de los documentos, porque reiteró, se tiene que enviar a impresión los documentos a la brevedad.

Mencionó que al iniciar el proceso de reclutamiento de los capacitadores y supervisores es necesario contar con los materiales para iniciar la capacitación de ese personal.

Reiteró que no estaría por demás que se use ese lapso, que aunque es breve, como bien lo mencionó el señor representante del Partido Encuentro Social para que pueda darse una lectura ágil.

Finalizó mencionando que ojalá puedan disponer de las observaciones de los partidos y aseguró que el presidente de la Comisión, tendrá el tacto para poder reflejarlas en los documentos.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Acompañó la propuesta hecha por el Consejero Baños, y agregó que él no tendría inconveniente en que se dieran ese par de días.

Mencionó que en relación al comentario que se ha hecho por parte del Partido del Trabajo, del Partido Verde y de MORENA se podría hacer alguna anotación de cuáles son las excepciones, ya que finalmente no son muchas en la estrategia, y expresó que podrían incluirse en una especie de nota al pie.

Comentó que por una costumbre que existe en el área, se hace así para que el capacitador no se ubique necesariamente en las excepciones, y de esta manera atiende precisamente el orden de visita que es lo que se busca y las excepciones, sean algo extraordinario.

Aclaró, no tener inconveniente en poner una especie de nota al pie para que se sepa cuáles son, sin darle mucha relevancia.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez: Manifestó estar de acuerdo en la solución que se menciona porque es muy práctica, señaló que lo que sí se tiene que resguardar en todo momento, es que la decisión de aplicar una excepción o no, tiene que ser consultada; y que así como es importante marcar las excepciones, también es importante asegurar que no se entienda como una posibilidad para brincarse a discreción porque así se vio en el Manual, y eso es justamente lo que se está queriendo evitar.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: indicó que la representante de movimiento ciudadano deseaba hacer una pregunta al Consejero Sánchez, misma que aceptó responder.

La Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que en su oportunidad, cuando fue aprobada la estrategia, los partidos señalaban que se trataba de una facultad discrecional para manejar las excepciones. Sin embargo, ahora es en el sentido contrario, y señaló que lo único que quisiera es justamente que los Consejeros que lo consideraran. Continuó expresando que ese tipo de documentos se derivan de la estrategia de capacitación, por lo que para su partido es importante que los temas que tienen que ver con los manuales, lo que debe ser del conocimiento de los supervisores, de los capacitadores y en sí, todas las actividades que se tengan que desarrollar en la Comisión deben estar en sincronía.

También mencionó que de acuerdo a lo que señaló el Consejero Arturo Sánchez en relación con las modificaciones a las causas de excepción, en la medida de lo posible que se evite que en cada documento que se emita de la Comisión, tenga que estar impactada por observaciones diversas pues éstos se construyen con base en la estrategia de capacitación y éste es un documento que se encuentra firme, en el cual la Comisión y todos tienen que regirse para trabajar.

El Representante del PAN: indicó que respecto de las inquietudes acerca de la vinculación con OPLEs y Consulta Popular, considera que con la fe de erratas quedan salvadas esas situaciones.

Mencionó que en cuanto hace al tema del orden de visita, dijo le parece que se está presentando una redacción bastante acorde, muy apegada a lo que ya se aprobó. Indicó que se desarrolla de una manera muy digerible por lo que va a ser muy fácil para los asistentes y capacitadores ponerlo en práctica, porque además cumple con visión práctica.

Expresó que quizá exista un poco de riesgo a la hora de destapar el tema de las excepciones al orden de visita, porque acorde a la redacción que se está presentando, sí se hace mucho énfasis en cuál es la importancia del orden de visita, tanto así que incluso se insertan comentarios a manera de resaltar por qué se debe seguir de esa manera, qué debe ocurrir, es decir, es muy insistente en relación con el tema.

Comentó que les interesa se conserve de esa manera y quizá sería un poco más útil poner como casuística un par de ejemplos a modo de apéndice en el caso de lo que ocurre cuando se encuentra esa dificultad, que es una dificultad grave, que se exceptúa de la lista de casos particulares por los cuales no se llega a hacer la notificación, razón por la cual se han considerado como casos de excepción al orden de visita.

Sugirió que en ese entendido un par de casos prácticos pueden manejarse a modo de apéndice. Finalmente, expresó que cualquiera de las decisiones que se tomen, ha quedado muy claro el tema, indicó que es un asunto sensible y no se quiere crear confusión.

La Representante de Nueva Alianza: Se sumó a la propuesta del PAN, y dijo que todo lo expresado está en concordancia. Expresó que su partido apoya el manual en los términos en los que se presenta.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario consultar al pleno apruébala aprobación el Tomo dos del manual.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Consultó a los integrantes respecto de la aprobación del Tomo dos del manual, con la propuesta del

Consejero Baños en cuanto a conceder un par de días para revisar los últimos detalles.

Indicó que el manual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Indicó que fue solicitada una moción de procedimiento.

El Representante del PT: Solicitó que quedara asentado si se colocaría el pie de página, cosa que dijo, no lo escuchó al momento de hacer la votación y que quedó en el aire.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que a reserva de la respuesta que le dé el Presidente de la Comisión al señor representante del PT, quedará registrado que se otorga un par de días para recibir las observaciones que pudieran fortalecer contenidos, es decir, se hace la aprobación con los posibles ajustes que pudieran tener, en virtud a las observaciones que se reciban.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Mencionó que lo que queda claro es que existe una inquietud por parte de los partidos de que se incluya la nota al pie que ya se mencionó, pero también existe la propuesta y la inquietud de otros partidos políticos en cuanto a que habrá que cuidar que éstas realmente sean excepciones y que no se trate que el capacitador ubique o trate de ubicar la excepción para saltarse la orden de visita.

Indicó que la salida a la propuesta por el Partido Acción Nacional es manejarlo en una especie de apéndice, que explicaría como manejar las excepciones. Asimismo manifestó que será aclarado lo que expresó el Consejero Sánchez en cuanto a que sea solamente el consejo distrital, en todo caso, quien apruebe las excepciones.

Añadió que existe un máximo de excepciones que se pueden aprobar, que es un 10 por ciento. Y que lo que tratan de cuidar es que se respete el orden de visita y que las excepciones sean justamente eso.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Supervisor.

El Representante de MORENA: Reiteró su preocupación en cuanto al control que tendrán respecto de la cantidad de casillas cubiertas por los CAEs y el mecanismo para reportarlo.

Insistió en que una vez que quede claro que la Estrategia de Capacitación dice que son los consejos los que lo definirán, debe también aclararse lo relativo a los mecanismos que indicaran cuándo había menor cantidad de CAEs o mayor cantidad de CAEs respecto a un área.

Indicó que en ese orden de ideas le parece que sigue siendo un elemento que debería de incorporarse.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Explicó que quien asigna las casillas es el vocal no el supervisor electoral; sin embargo, dijo, el trabajo principal del supervisor es que cuando haya una alerta sea conocida por el equipo que está a cargo de este trabajo y, por supuesto, conectado con el siguiente punto cuando el ELEC detecta que hay una baja en el promedio de los capacitadores, lanza una alerta y es motivo para que los vocales traten de resolver el asunto.

La Representante de Movimiento Ciudadano: Expresó que observa que en los manuales se aprecia la hora de instalación de la casilla. Consultó si recordaban que en la representación de Movimiento Ciudadano habían hecho la consulta hacia el interior de la Comisión, para que plantearan con los demás Consejeros el hecho de la sustitución de funcionarios el día de la jornada electoral por lo que marca la ley en cuanto a que a las 7:30 de la mañana están citados los propietarios para hacer la instalación de casilla y que hasta las 8:15 se puede dar el procedimiento de sustitución.

Señaló que la ley indica que antes de las 8:00 de la mañana no se puede recibir la votación. Esto, por el manejo de los materiales, es por lo que expresó, que desean saber si ya ha sido consultado y si ya se cuenta con alguna respuesta, para conocer su opinión en ese sentido.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Respondió que sí fue consultado con los Consejeros, no en el manual, sino en la estrategia y manifestó que quedó asentado de acuerdo a lo indicado por la ley.

Mencionó que sostuvieron una conversación y lo que se determinó fue darle una interpretación de acuerdo a lo que se especifica en la ley. Indicó que aun cuando a nadie le agradó el cómo quedó redactada esa parte en la ley, sí se tuvieron que apegar al texto legal y así fue aprobado en la estrategia razón por la cual se asienta así en el manual.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario consultar la aprobación del Manual del Supervisor.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Consultó a los integrantes su aprobación del Manual del Supervisor mismo que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

7. Presentación del informe final del parlamento de las niñas y los niños de México 2013.

El Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Agradeció el informe, y reconoció al equipo de trabajo por el tipo de actividades que se realizaron. Asimismo solicitó ver la posibilidad para que más adelante se pueda integrar con mayor relevancia a las escuelas indígenas y las urbanas marginales, ya que, indicó que en la estadística fueron las que menos participación tuvieron.

La Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló que se suma a lo que expresó la representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, para hacerles una extensa felicitación por esa actividad y también para conminarlos a que no nada más sea un parlamento en el que el Instituto Nacional Electoral tenga función, sino también ver la manera que este Instituto en verano pueda desarrollar actividades que beneficien a los hijos del personal que labora en el Instituto ya que consideró importante que los niños se acerquen a las actividades que realiza el Instituto y así contribuir a la práctica democrática.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Comentó que desde que se instaló en 2003, fueron tres mil 308 niñas y niños los que participaron y ahora el total fue de seis mil 433, de los cuales tres mil 954 fueron niñas y dos mil 479 niños.

Señaló que eso demuestra que cada vez más este ejercicio toma mayor conciencia en las comunidades, además, indicó que la participación es apoyada por la Cámara de Diputados. Reconoció al Consejero Marco Antonio Baños debido a que el ejercicio inició durante la Presidencia que encabezó en la Comisión y aseguró que siempre son un éxito este tipo de ejercicios.

A continuación solicitó al Secretario consultar si se da por recibido el informe.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: realizó la consulta y se dio por recibido el informe.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

8. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: consultó a los asistentes si deseaban agendar un asunto en el apartado de Asuntos Generales.

El Representante de MORENA: Solicitó que pueda restituirse la entrega de los informes correspondientes al monitoreo de los mensajes institucionales que han dejado de distribuirse.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Señaló que se revisará el asunto, porque quien estaba emitiendo el informe y lo enviaba a los partidos políticos, es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Expresó que no sabe por qué se dejó de enviar el Informe y se comprometió a hablar con el Director Ejecutivo para que reactiven el envío a cada una de las oficinas de los representantes.

El Consejero Electoral Enrique Andrade: Comentó que se tendrá como un compromiso para la próxima sesión.

Solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero: Informó que se agotaron los puntos del orden del día.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Agradeció a los presentes por su asistencia, y siendo las 12:29 horas, dio por concluida la sesión de la Comisión de Capacitación Electoral.

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica